



## Consejo Económico y Social

Distr. limitada  
11 de marzo de 2005  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de Estupefacientes

48º período de sesiones

Viena, 7 a 14 de marzo de 2005

### Proyecto de informe

*Relator:* Sr. Olawale **Maiyegun** (Nigeria)

#### Adición

### Reducción de la demanda de drogas

#### A. Estructura del debate

1. En su 1254ª sesión, celebrada el 9 de marzo, la Comisión examinó el tema 5 del programa, que era el siguiente:

“Reducción de la demanda de drogas:

- a) Plan de Acción para la aplicación de la Declaración sobre los principios rectores de la reducción de la demanda de drogas;
- b) Situación mundial con respecto al uso indebido de drogas.”

Para el examen del tema la Comisión tuvo ante sí:

- a) El informe de la Secretaría sobre la situación mundial con respecto al uso indebido de drogas (E/CN.7/2005/3);
- b) El informe del Director Ejecutivo sobre asistencia en materia de fiscalización de drogas y de prevención de la delincuencia conexas a los países que salen de un conflicto (E/CN.7/2005/10).

2. El Director de la División de Operaciones de la ONUDD presentó el tema del programa y un representante de la Secretaría hizo una presentación audiovisual. El observador de Luxemburgo hizo una declaración en nombre de los Estados miembros de la Unión Europea (se sumaron a esa declaración los países candidatos Bulgaria, Croacia, Rumanía y Turquía, así como los países del Proceso de estabilización y asociación y los posibles candidatos eventuales Albania, Bosnia y Herzegovina, la ex República Yugoslava de Macedonia, y Serbia y Montenegro



(junto con Islandia y Noruega, Estados miembros de la Asociación Europea de Libre Intercambio (AELI), y del Espacio Económico Europeo)). Hicieron declaraciones los representantes de Turquía, el Brasil, los Estados Unidos, Indonesia, los Países Bajos, Chile, Israel, el Japón, México y los Emiratos Árabes Unidos. Hizo asimismo una declaración el observador de la República de Corea.

## **B. Deliberaciones**

3. La Secretaría presentó un análisis de los progresos realizados por los Estados Miembros en relación con las actividades incluidas en el Plan de Acción para la aplicación de la Declaración sobre los principios rectores de la reducción de la demanda de drogas (resolución 54/132 de la Asamblea General, anexo), así como un panorama general de la situación mundial en lo concerniente al uso indebido de drogas, con especial referencia a los datos sobre la demanda de tratamiento.

4. Los representantes expresaron su reconocimiento por la documentación facilitada por la Secretaría. La mayoría de los representantes reconocieron la importancia de las políticas y actividades encaminadas a reducir la demanda. Describieron una amplia y diversa gama de actividades integradas y equilibradas en consonancia con los principios rectores de la reducción de la demanda. Un orador se refirió a ciertos cambios recientes introducidos en la legislación de su país para facilitar el tratamiento de los toxicómanos.

5. Se expresó cierta preocupación por la situación mundial en lo tocante al uso indebido de drogas, sobre todo en relación con el continuo aumento de la producción y el consumo de sustancias estimulantes del tipo de las anfetaminas, pero se señalaron asimismo algunas señales positivas. También se expresó inquietud por el creciente uso de la cannabis.

6. La mayoría de los representantes subrayaron la importancia de que se intensificaran las actividades de prevención, tratamiento y rehabilitación. Mencionaron la necesidad de incrementar el acceso a los programas de prevención y también su eficacia, así como de aumentar la toma de conciencia de los riesgos que entrañaba el uso indebido de sustancias psicoactivas.

7. Se consideró importante prestar toda una cadena de servicios de tratamiento. Se señaló que la vinculación y la coordinación bien establecidas del marco clínico, los servicios de tratamiento ambulatorio y los servicios de umbral bajo contribuían a que se pudiera atender a un número mayor de pacientes.

8. Se presentó una iniciativa destinada a facilitar la recuperación mediante servicios de prevención de la recaída y de apoyo social entre compañeros, programas de alfabetización, y servicios de consulta sobre oportunidades de empleo, de facilitación de viviendas, de consulta psiquiátrica y de terapia con ayuda de medicación.

9. Se reconoció asimismo la importancia de reducir las consecuencias sociales y para la salud negativas de la utilización de drogas mediante inyecciones, particularmente en lo concerniente a la infección por el VIH/SIDA y otras enfermedades que se transmitían por la sangre. En ese contexto, algunos representantes tomaron nota de la labor desarrollada por la ONUDD al actuar en

calidad de presidente del Comité de Organizaciones Copatrocinadoras del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA.

10. Algunos representantes consideraban que había que movilizar a la sociedad civil y a las comunidades locales para toda actuación realmente exitosa. Se citaron ejemplos de consultas entabladas con la sociedad civil en relación con la elaboración de políticas nacionales de fiscalización de drogas y con la movilización de las comunidades locales, de las organizaciones no gubernamentales y de otras organizaciones voluntarias acerca de la divulgación de mensajes preventivos.

11. Varios representantes reconocieron la importancia de evaluar la situación nacional, siguiendo de cerca su evolución y evaluando los efectos de las actividades encaminadas a reducir la demanda de drogas.

---